



CÉDULA 3029200  
DUPLICADO



México D.F. 16 de Abril del 2001



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3029200

EN VIRTUD DE QUE  
CÉSAR GUSTAVO  
RAMOS  
CASTRO

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
DERECHO

  
LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COTEJADO

En el Libro de Certificaciones fuera de Protocolo de la Notaría Pública Número Uno, del Distrito Notarial de Tabares, cuyo Titular es el Licenciado ALFONSO GUILLÉN QUEVEDO, se hace CONSTAR:

CERTIFICO:

Que bajo este número de acta fue certificado un juego de copias fotostáticas, la cual coincide fielmente con su original, el cual tuve a la vista y al que me remito, misma que consta de una hoja útil, escrita solo por el anverso, consistente en la cédula número 3029200 de fecha dieciséis de abril del año dos mil uno, Licenciado Cesar Gustavo Ramos Castro, expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, que lo acredita como Licenciado en derecho

De la presente operación se levantó acta la cual quedó asentada en el protocolo a mi cargo, bajo el instrumento número novecientos treinta y ocho de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve

La presente certificación se hace a solicitud de la parte interesada.- DOY FE.



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO  
DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES

LICENCIADO ALFONSO GUILLÉN QUEVEDO

